

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Section Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 7.

Comenzó la órden del dia por el artículo octavo (refundicion de dos suprimidos por la comision) del dictamen sobre la tasa del dinero. Este artículo fué combatido por el señor Gil Virseda que sostuvo que la intervencion del gobierno en estos asuntos es siempre perjudicial é injusta. El dictamen fué aprobado; y la Asamblea volvió á ocuparse de las bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Los señores Salmeron y ministro de la Gobernacion, comenzaron el debate rectificando; habló en contra el señor Sanchez del Arco, y le contestó el señor Méndez Vigo. El señor Arriaga, en un estenso discurso, esforzó las ideas presentadas por el señor Salmeron.

El señor Escosura contestó al señor Arriaga y rectificando despues estos dos señores, se suspendió la discusion, la cual continuará el lunes. El 8 es dia de peticiones, interpelaciones, y preguntas.

Section Oficial.

—La GACETA del 9 contiene varios reales decretos nombrando Gobernador de Palencia á D. Trinidad Sicilia; declarando cesante á D. Francisco Marquez, Gobernador de Córdoba; nombrando en su lugar á D. Pedro Julian Espariz, que lo es de Almería; y para este cargo á D. Antonio Pérez Villar, Viduaireta; declarando cesante á D. Antonio Zañero, Gobernador de Avila, y nombrando en su lugar á D. Francisco Castillo.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el 15 de Abril de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y Escribano D. Joaquin Rey y Heredia, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de su mañana.

Clero.

FINCAS RÚSTICAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 204 del inventario.—La primera suerte de las que en que ha sido dividida la hacienda nombrada Molino-blanco, término de Sta. Ella, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta capital fundó D. Andrés Pitillas, agregada á la finca anterior, compuesta de 99 aranzadas equivalentes á 36 hectáreas, 14 áreas, 68 decímetros cuadrados y en ellas 354 olivos, 37 estacas y 3 higueras en tres suer-

tes en los términos siguientes: una nombrada la parte menor del cercado, lindante con la parte mayor del mismo, agregado á la viga vieja, separadas por la senda que desde la caseria sale en direccion á la casilla de Bonilla, por Poniente con el camino de Córdoba, por Norte con el de Sevilla, y por el Sud con olivares del Condado, y contiene 727 olivos, 37 estacas y 3 higueras; otra nombrada haza de la Palma: linda por Levante con olivares de D. Martin Cobos, al Norte con otros de Moreno, por el Sud con el de D. Gabriel Alcántara, y contiene 2368 olivos; otra nombrada estacada de la Membrilla: linda por Oeste con olivares de D. Gabriel Alcántara, y por Sud con otros de D. José Yuste, y contiene 200 olivos y once plazas vacantes. A esta suerte corresponde la viga llamada Nueva, con pajar, corraleta, cocina ó casa de humo, cuerpo de molino con tres crujiás, en la primera la padilla ó caldera y allange, en la segunda la viga y pozuolo ó bomba y en la tercera la bodega con 15 tenajas, tiene Iglesia, sacristia y un pedazo de calle cercado con puerta al campo, gallinero, una casa con graneros ó dormitorios altos, un patio, una oficina contigua á la puerta de entrada al molino, mirando á Poniente, mitad del horno de pan cocer y mitad de algibe ó anoria. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos, y produce 20.000 rs. segun el inventario, de cuya renta corresponden á esta suerte 5775,61 rs.: ha sido tasada la tierra y olivar en 117.730 rs., la viga y demás oficinas en 42.043 rs. y la Iglesia, sacristia y calle cercada en 6.634 rs. que todo suma 166.407 rs. y capitalizada en 403960,98 rs.: el tipo de la subasta es el de la tasacion. 166.407 rs.

Núm. 204 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, agregada á la viga vieja, término de Sta. Ella, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 98 y 1/4 aranzadas, equivalentes á 36 hectáreas, 9 áreas, 11 centiáreas y 29 decímetros cuadrados, con 3546 olivos, 208 estacas infructíferas, tres chaparros y una higuera, en 4 suertes en la forma siguiente: una nombrada la parte mayor del cercado ó rueda de la caseria: linda por Poniente con la parte menor del mismo ó senda de la casilla de Bonilla, por Oeste con la haza de la Mata, y por el Sud con olivares de D. Miguel Olaegui, y contiene 1930 olivos, 140 estacas y una higuera; otra nombrada la haza de la Mata, inclusa en ella la aranzadita: linda por Poniente con el olivar del cercado de la misma caseria, y por el Norte con el camino de Sevilla, y contiene 1013 olivos, 41 estacas y un chaparro; otra nombrada la haza del Chaparral: linda por Oriente con el camino de Córdoba, y por Poniente con el monte de D. Martin Cobos y contiene 373 olivos, 47 estacas infructíferas y 2 chaparros; y otra nombrada el Sastre: linda por Levante Sud y Poniente con olivares de D. Joaquin del Castillo y contiene 230 olivos y 10 estacas infructíferas. A esta suerte corresponde la viga nombrada Vieja con casa y allange alto: el cuerpo de viga dividido en tres crujiás, en la prime-

ra se halla el allange, padilla ó caldera: en la segunda la viga, pozuolo ó bomba y en la tercera la bodega, y en ella la contrabomba con 24 tenajas y 8 aclaradores útiles y dos inútiles: tiene cuadro y pajar alto contiguo al cuerpo de viga, una oficina mirando á Poniente destinada á dormitorios bajos y graneros altos, un pedazo de agua llovediza con una pila de material y otra de piedra y surtidero del agua para el artefacto, mitad del horno de pan cocer y del algibe ó anoria: sus alpatanas son una mesa, un caldero, una pala para moler, dos platos para la masa, dos azadas, dos rodillos, unas treyedes, una bacha de mano, tres garabatos, un calabacino de cobre, cinco candiles, tres medidas de laton, un azarcon, un embajador y una cuartilla, para medir grano. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos, y produce 20000 rs. segun el inventario, de los que corresponden á esta suerte 6671,18 rs.: han sido tasadas las suertes en 446.943 rs.: la viga y oficinas en 45.112 rs. y las alpatanas en 185, que todo suma 192.210 rs. y capitalizadas en 120081,24 rs.: el tipo de la subasta es el de la tasacion. 192.210 rs.

Núm. 204 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, sita en el término de la Victoria, nombrada Cuesta de Bocas, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 19 aranzadas equivalentes á 6 hectáreas, 97 áreas, 94 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, y en ellas 717 olivos y 81 brotes de plantones: linda por el Sud con el camino de la Carlota, y por el Norte con olivares de Vicente Alfaro. Está arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos y produce 20.000 rs. segun el inventario, de los que corresponden á esta suerte 701,24 rs.: ha sido capitalizada en 12622,32 rs. y tasada en 20204 rs. que es el tipo de la subasta. 20204 rs.

Núm. 204 del inventario.—La cuarta suerte de la finca anterior, término de la Victoria, nombrada Cuesta de Lobos, procedente de la Obra pia que el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas: linda por el Sud con olivares de D. Antonio Secada, y por el Norte con otros de Andrés Maestre, compuesta de 18 aranzadas, equivalentes á 6 hectáreas, 61 áreas, 21 centiáreas y 15 decímetros cuadrados, y en ellas 574 olivos y 61 brotes: Está arrendada en union de las demás suertes á D. Miguel Cabello de los Cobos en 20.000 rs. segun el inventario, de los que corresponden á esta suerte 632,79 rs. ha sido capitalizada en 11390,22 rs. y tasada en 18.232 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 204 del inventario.—La sexta suerte de la finca anterior, nombrada Juan Pérez, término de Santa Ella, procedente de la Obra pia de D. Andrés Pitillas, compuesta de 22 aranzadas equivalentes á 8 hectáreas, 8 áreas, 14 centiáreas y 74 decímetros cuadrados con 448 olivos, dos brotes y un chaparro: linda por el Sud con olivares del Sol, y por el Norte con otros de la casilla del Alamo: ha sido capitalizada por lo 417,08 rs. que le corresponden de los 20.000 á que asciende el todo de la renta, en

7507,44 rs. y tasada en . . . 12.017 rs.  
por los que sale á subasta.

*Núm. 204 del inventario.*—La sétima suerte de la finca anterior nombrada Moyana, término de la Victoria, procedente de la obra pia que fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 14 y media aranzadas, equivalentes á 5 hectáreas, 32 áreas, 64 centiáreas y 26 decímetros cuadrados con 438 olivos y 9 brotes: linda por Oeste con olivares de José García y por el Norte con otros de D. Gabriel Escibano: ha sido capitalizada por los 504,69 rs. que le corresponden de los 20.000 que produce el todo de la finca en 9084,42 rs. y tasada en . . . 44.541 rs. por los que se saca á subasta.

*Núm. 204 del inventario.*—La octava suerte de la finca anterior término de Santa Ella, nombrada la Calera, procedente de la Obrapia de D. Andrés Pitillas, compuesta de 58 aranzadas equivalentes á 21 hectáreas, 30 áreas, 57 centiáreas y 4 decímetros cuadrados con 1740 olivos y varias estacas infructíferas: linda por Levante con olivares de José Vican y por el Sud con el camino de Sevilla: ha sido capitalizada por los 2015,06 rs. que le corresponden de los 20.000 que produce el todo de la finca en 36271,08 rs. y tasada en . . . 58.058 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 204 del inventario.*—La novena y última suerte de la finca anterior, término de Sta. Ella, nombrada Palomo, procedente de la Obrapia fundada por D. Andrés Pitillas, compuesta de 73 aranzadas, equivalentes á 26 hectáreas, 81 áreas, 58 centiáreas cuadradas con 2482 olivos y varias plazas vacantes: linda por Levante con olivares de D. Manuel Guerrero, y por el Norte con el cercado de D. Fernando Maria: ha sido capitalizada por los 3042,59 rs. que le corresponden de los 20.000 á que asciende el todo de la renta, en 54766,62 rs. y tasada en . . . 87.663 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 4.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las ocho suertes de que se trata se hallan gravadas con una misa rezada que se ha de decir en el Oratorio de la misma todos los días de precepto, por cuyo estipendio se abonan al capellan 2200 rs. anuales, debiendo estar los compradores en cuanto á la espresada memoria á la resolución de la Junta Superior de Ventas en el expediente que sobre dicha carga se ha instruido, en la inteligencia de que si ha de cumplirse por ellos se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar y si el Estado se hace cargo de ella, se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad.

Los derechos de tasación y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid y en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

#### Clero.

FINCAS RÚSTICAS. MENOR CUANTIA.

*Núm. 204 del inventario.*—La quinta suerte

de las 9 en que ha sido dividida la hacienda nombrada de Molino blanco, término de Sta. Ella: situada esta suerte en el término de la Victoria, nombrada Cencerrita, procedente de la obra pia que en el Convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 12 aranzadas de tierra de labor, equivalentes á 4 hectáreas 40 áreas, 80 centiáreas y 76 decímetros cuadrados con 248 olivos, 24 brotes y dos chaparros y un pedazo de tierra de manchon cerrado que los peritos calculan de otras 12 aranzadas: linda por el Sud con olivares de Trapiche y por el Norte con otros de Juan Roo: ha sido capitalizada por los 239,76 rs. que del todo de la renta corresponden á esta suerte en 4315,68 rs. y tasada en . . . 6.908 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 4.º de Mayo de 1855.

#### NOTAS.

Esta finca en union de las ocho que componen la hacienda de Molino Blanco, está afecta al pago de la carga de 2200 rs. para el sosten de un capellan, segun y en los términos que se citan en la nota anterior.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

#### Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MEMOR CUANTIA.

*Núm. 687 del inventario.*—Un olivar término de Cañete y sitio de Estacares, procedente de la Obrapia fundada por Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 74 pies, linda por N., L. y P. con tierras de Fuente la Cruz y por S. con olivares de D. Francisco Torralvo: está arrendado en union de otras á Juan Vallejo, y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 166,50 rs. que le han graduado los peritos en 2997 rs. y tasado en . . . 3350 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 688 del inventario.*—Un olivar término de Cañete y sitio de Fuente Maria, procedente de la Obrapia fundada por Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 44 pies: linda por N. con el camino de Cañete, por L. y S. con olivos de Simou Erras, y por P. con propiedad de D. Cristobal Pedro Abad, está arrendado en union de otros á Juan Vallejo y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 99 rs. que le han graduado los peritos en 1782 rs. y tasado en . . . 1980 rs. por los que sale á subasta.

*Núm. 689 del inventario.*—Un olivar término de Cañete y sitio de Fuente Maria, procedente de la Obrapia de Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 65 pies, linda por el N. con el camino de Cañete á Villa del Rio, y por S. y P. con olivares de D. Ildefonso Valdelomar. Está arrendado á Juan Vallejo en union de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 146,25 rs. que le han graduado los peritos en 2632,50 rs. y tasado en 2920,50 rs. por cuya cantidad se subasta.

*Núm. 707 del inventario.*—Un olivar término de Morente, y sitio cañada de la Graja, procedente de la obra pia fundada por Doña Maria Antonia Notario, compuesto de 84 pies: linda por Norte con olivar de D. Pedro Romero, por Levante con otro de D. Antonio de Castro, por Sud con el de D. Manuel Flores, y por Poniente con otro de D. Rafael Navarro. Está arrendado en union de otros á Pedro Leon y Pedro Notario y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 168 rs. que le han graduado los peritos en 324 rs. y tasado en . . . 3360 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 4.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contada principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Bujalance, como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

#### Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

*Núm. 69 del inventario.*—Una casa sita en esta capital, cementerio de S. Miguel núm. 6, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, formada sobre 713 varas cuadradas, y contiene en piso bajo portal, galeria, patio, otra galeria, cuatro salas y cuadra, pozo, pasadizo, cocina, tres salas y una despensa, patio segundo con pozo y dos pilas, galeria, tres salas y corral con cobertizo: en piso principal dos escaleras, galerias, doce salas, otra con alcoba, dos comunicadas entre si y un pajar: su fachada mira al Sud: linda por el Norte con otra núm. 13 calle de Cristo, propia de D. José Cantarero, por Levante con la núm. 42, propia de D. Rafael Diaz Morales, y por Poniente con la núm. 4.º, calle puerta del Osario propia de D. Antonio Arellano. Está arrendada á Manuel del Pino en 1600 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 36.000 rs. y tasada en . . . 38.344 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Está gravada en union de los demás bienes de dicha fundación con dos aniversarios por el alma del fundador, para lo que consignó 2100 rs. anuales y además 60 rs. para la cera de su tumba en el dia de difuntos; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afecciones, en el concepto de que si el Estado se hace cargo de ellas se entenderá enagenada la finca libre de dicha responsabilidad, y si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

A la finca de que se trata no se le conocen mas cargas que las que se le designan, según resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen otras se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Parece que se ha resuelto puedan volver al seno de su familia los vecinos de Mataró, que fueron confinados de resultas de los últimos acontecimientos fabriles.

—Ha llegado á Valencia el Sr. diputado D. José María Oense, marqués de Albida.

—La tripulación del falucho *Delphin* del apostadero de la Isla de Mayorca, aprehendió el 13 del mes anterior en una cueva de las inmediaciones de Alcedia 38 fardos de tabaco de pota.

—La lancha del falucho *Pilar* y la escampavía *Alarma* del apostadero de Aljénciras aprehendieron las noches del 21 y 22 del mes anterior, en aguas de la Tunara, y sobre los arrecifes de Punta Carnero, tres hombres, un gondolo y 13 bultos de tabaco.

—Leemos en los periódicos de Madrid del 7.

Parece que ayer fueron detenidos varios lituios del 3 por 100 consolidado, que según parte telegráfica, no habían llegado, como debían, á Cádiz y Barcelona en cartas certificadas, habiendo ido en su lugar una porción de papeles viejos, que se cree fueron puestos por algun empleado del correo. La detencion ha tenido lugar en el negociado de reconocimiento de la direccion general de la deuda, por consecuencia de aviso dado por el gobierno civil, habiendo sido detenido el que los llevaba, quien al parecer es un sujeto de probidad, que los acababa de comprar despues de haber corrido por diferentes manos.

Si el hecho es cierto, no necesita comentarios.

—Huesca. El sábado por la noche fué detenido y robado el correo que desde aquella ciudad se dirigia á Barbastro en el puente de Sietamo. Quitáronle toda la correspondencia sin que le maltratasen ni llevasen otra cosa.

—Barcelona. En el *Diario* de aquella capital, correspondiente al día 4, leemos lo que sigue:

«A las diez de la mañana de ayer, en el palacio del Excmo. Sr. capitán general, se reunió el consejo de guerra de generales, para ver y fallar en la causa formada al teniente coronel D. Ramon Lopez Clarós y demás oficiales que se encontraron en la sorpresa hecha por la gacilla del cabecilla Borges en el bosque de Camiols á la columna que mandaba aquel jefe, cuyo encuentro acaeció en el mes de setiembre del año próximo pasado. Despues de la lectura del voluminoso proceso, que duró cinco horas, siguió el dictámen y acusacion del Sr. fiscal, quien pidió seis meses de reclusion para el Sr. coronel Clarós y cuatro meses para un capitán, jefe inmediato de la fuerza que aquel mandaba. Luego el joven coronel del regimien-

to de Gerona, D. Angel Lossada, defensor nombrado por el mismo Sr. Clarós, leyó una extensa y brillante defensa tan recomendable por el celo y ahínco que desplegó en ella en favor de su defendido, como por las razones que adujo, las buenas formas y hasta por la erudicion histórica del arte de la guerra, de que hizo gala para rebatir los cargos hechos á su defendido: varios señores oficiales del ejército leyeron luego las defensas de los demás encausados sus respectivos defendidos. El acto terminó á las cinco de la tarde. Ignórase cuál sea el fallo pronunciado.»

—La *Corona de Aragon* añade los siguientes pormenores:

«Resulta del proceso que la columna de Trem sorprendida en el bosque de Camiols, constaba de soldados bisoños apenas fogueados y cada alocionados en las prácticas guerreras; se vieron bruscamente acometidos por la faccion y sorprendidos á tiro de pistola, por haberse extraviado en aquel fragosísimo terreno la fuerza exploradora que flanqueaba la derecha, quedando interpuesta la faccion entre aquella y la columna, aprovechando este incidente que no se le habia proporcionado en otras ocasiones que habia intentado sorprenderla. La vanguardia se vió cortada y separada del resto de la tropa, quedando esta reducida á unos sesenta y tantos hombres separados igualmente de los bravos mozos de la escuadra que marchaban á la cabeza é hicieron grandes esfuerzos para resistir el choque.»

No obstante el impetu del ataque, parece que la columna puso alguna resistencia escuchando las amonestaciones de sus oficiales, de los que uno quedó muerto en el campo y los demás prisioneros en sus puestos; pero el ataque fué tan repentino y sorprendente, que la faccion logró apoderarse de una parte de aquellos soldados bisoños, dirigiéndose los demás á los puntos inmediatos, contribuyendo sin duda á aumentar el conflicto el haber quedado prisionero desde el principio de la refriega el jefe que mandaba.

—Filipinas. El gobernador capitán general participa con fecha 8 de enero último, que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

—El 6 salió de Madrid para Lisboa el Sr. D. Fernando Corradi, nombrado ministro plenipotenciario cerca de S. M. F.

#### Gacetta.

—GOBIERNO.—En la seccion oficial hallarán nuestros lectores el extracto de dos reales decretos por los que se declara cesante al señor D. Francisco de Paula Marquez, Gobernador de esta Provincia, y se nombra para reemplazarle al señor D. Pedro Julian Espariz, que lo es de Almeria.

—ALOCUCION.—El Sr. D. Francisco de Paula Marquez, Gobernador que ha sido de esta provincia, dirige á los habitantes de la misma la siguiente alocucion, que es sin duda la fiel expresion de sus sentimientos, los cuales le han granjeado, con justicia, la estimacion de personas de diversas opiniones. Dice así:

#### «HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Ha sido la voluntad de S. M. que cese hoy en el cargo de Gobernador Civil.

En los seis meses y medio que he tenido el honor de desempeñar tan delicado y trabajoso encargo, todos habeis encontrado abiertas las puertas de mi despacho, á todos os he atendido, á todos he procurado hacer os justicia, olvidando

en actos tan solemnes vuestras clases, vuestras opiniones políticas, vuestras categorias, sin que por ello me juzgue infalible. Esta constante práctica en la aplicacion imparcial de la ley, lo dispuesto que siempre me he hallado á descubrir y corregir abusos, sin otro móvil que mi natural instinto de moralidad y corresponder lealmente á la confianza que el Gobierno de S. M. en mi tenia depositada, os convenció en breve que profesaba los principios de verdadera libertad, el que acaba de ser vuestra Autoridad Superior Política.

Por lo mismo, y porque comprendisteis habia llegado la hora de hacer uso libremente de vuestros derechos políticos, oisteis todos mis al menos bien intencionados consejos, y se ha conservado en ese tiempo inalterable el orden público, que como muchas veces me habeis oido decir, es la primera fuente de la prosperidad y abundancia.

Al despedirme hoy de vosotros como autoridad, llevo, á más del testimonio de mi conciencia porque creo he cumplido fiel y honestamente con mis sagrados deberes, la tranquilidad tambien de que todos me habeis justicia, y las pruebas inequívocas de sentimiento y aprecio general, que hoy mas que antes me significais.

Si pues caso hoy de ser vuestro Gobernador, no podrá nadie conseguir que deje en lo sucesivo de interesarme por esta desventurada Provincia, digna de mejor suerte, por vuestro bien, y menos que no sea siempre vuestro muy reconocido.—Francisco de Paula Marquez.

Córdoba 10 de Marzo de 1856.

—SECRETARIA.—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fuente Palmera, dotada con 2200 rs. anuales, se halla vacante. Se admiten pretensiones hasta el día 10 de Abril próximo.

—PAPÁ ILUSTRADO.—Un niño preguntó á su padre: Papá ¿qué es una obra póstuma? Hijó mio, le contestó este con convencimiento, la obra que escribe un autor despues de su muerte.

—FUMONES.—Decia anoche un prógimo con una cajetilla de seis cuartos en la mano: si á Pablo le diera la humrada de reucitar, volveria á morir por no ver á la Virginia que se vende en los estancos.

—Y SIGUE.—En una de estas noches parece que trataron dos hombres de penetrar en una casa de la calle de las Cabezas. Los transeuntes ahuyentaron la caza.

—SOLICITUDES.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica la siguiente circular.

«Siendo numerosas las exposiciones que se dirigen y penden en este ministerio en solicitud de agregacion á otro pueblo, partido judicial ó provincial, ó traslacion de capitalidad, y debiendo estas oficinas sujetarse á lo que las córtés tengan á bien acordar sobre tan importantes ramos, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver manifieste á V. S. para que lo circule en el Boletín de esa provincia, que hasta que se apruebe la nueva ley de ayuntamientos, y se efectue la division territorial, que ha de practicarse, se forme un expediente general de todas las solicitudes de aquella especie para en su dia decidir las con arreglo á la nueva legislacion de uno y otro ramo.»

De Real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para los efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid primero de Marzo de 1856.—Escosura.—Sr. Gobernador de la Provincia de...

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 6 de Febrero de 1856.—Francisco de P. Marquez.»

**Boletín Religioso.**

**Hoy, S. Gregorio, papa y doctor.**

San Gregorio, conocido por el magno, nació en Roma a mediados del siglo IV. Sus padres le dieron una educación piadosa y científica, siendo tanta su sabiduría y prudencia, que fue nombrado Gobernador de Roma. Deseoso de mayor perfección se retiró de la Ciudad impetuoso su padre. Edificó seis monasterios en Sicilia y otros en Roma, en el que tomó la cogulla repartiendo entre los pobres sus pingües bienes. Sabedor el Papa de su virtud y celo, le ordenó y envió de Nuncio a Constantinopla. A su pesar fué consagrado sucesor del Papa Pelagio II. Fué coloso en la conversión de los judíos y en la de los ingleses, por lo que mereció el título de apóstol de Inglaterra. Redujo varios herejes y cismáticos. Su caridad estremada le hacia ser incansable en escribir obras y en predicar. Por último, después de varias instituciones en la Iglesia y de desterrar diferentes abusos murió a la edad de 60 años, en el de 604. Su cuerpo yace en el Vaticano.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color blanco.

**FEELITO CIRCULAR.** En la Iglesia parroquial de la Ajerquia.

Hoy cuarto día del solemne Septenario que la Congregación de siervos de María consagra a su Santísima Madre en la consideración de sus Dolores en su Iglesia, a las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Sánchez, Inspector en el Colegio de la Asunción.

Hoy quinto día de Septenario doloroso en la Iglesia de las Capuchinas a las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. Francisco Garóz, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy quinto día de igual Septenario en la Iglesia de S. Pedro Alcántara a las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Díaz y Almoguera, Beneficiado Maestro de Sagradas ceremonias de dicha Sta. Iglesia.

Hoy quinto día del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Cruz a las seis y cuarto de la tarde: predicará el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

Hoy quinto día de igual Septenario en la Iglesia del Salvador a las oraciones, sin sermón.

Hoy quinto día del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Ana, a las cuatro de la tarde, sin sermón.

Hoy quinto día de igual Septenario en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, sin sermón.

Hoy quinto día del mismo Septenario en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones, sin sermón.

Hoy cuarto día de igual Septenario en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, a las oraciones, sin sermón.

Hoy sexto día de Novena de S. Juan de Dios en la iglesia parroquial de la Magdalena, a las cuatro de la tarde.

**CULTOS PARA HOY.** Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Beben y pastores en el Alcazar, virgen hermita de los Santos Patronos, puerta de Coladco, y Corona en los Dolores.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

**CÓRDOBA.** Trigo de 58 a 44. Cebada de 26 a 28. Habas a 34. Escana de 20 a 22. Garbanzos de 50 a 80. Aceite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 138. Jabón blanco a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 50 cuartos libra en las carnicerías.

**SEVILLA.** Trigo en la Alhondiga de 50 a 62. Cebada de 55 a 38. Aceite en la Calzada a 44, para el consumo a 40.

**MÁLAGA.** Trigo de 51 a 61. Cebada de 31 a 33. Maiz de 42 a 43. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 42 a 46. Yeros de 56 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 45.

**GRANADA.** Trigo de 41 a 48. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maiz de 35 a 38. Aceite a 41.

**CORREOS.**

**MADRID** y su carrera. Llega diariamente a las 4 y

25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche. **CADIZ** y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana. **MÁLAGA,** Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rímbra y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

**POZOBLANCO.**—Entra a las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

**FUENFROBUNA.**—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

**TRANSPORTES.**

**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

**DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

**GALERÍAS ACELERADAS DE D. ONDRE Y D. BENITO FERBER.**—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

**DILIGENCIAS UNIDAS.**—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70, carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

**Carros para Málaga** de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

**LA ECONOMICA.**—Servicio único acelerado. Siten para Madrid y para Sevilla un día si y otro no: se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apusados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, a cargo de Manuel María Reyes.

**LV ANHALUZA.**—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 a cargo de Manuel María Reyes.

**DE CÓRDOBA A MONTILLA.**—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

**LA EMPRESA DE CARRUAGES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.**—Deseos esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

**Avisos.**

**VENTA.** En la casa núm. 1 calle de Abades, parroquia de S. Miguel, hay de venta, tinajas de construcción antigua; la de menor cabida podrá encerrar 35 arrobas. En la misma casa darán razón de la persona con quien se ha de tratar.

**INTERESANTE.** Próxima irá constituirse la Compañía general de Crédito en España, autorizada por la ley de 28 de Enero último, y concedida esta empresa al Sr. D. Alfredo Prost, Banquero francés, por otra ley de la misma fecha, ha accedido a las indicaciones de los Sres. que componen el Consejo de

Administración Español, reservando 17.500 acciones de 5.000 rs. cada una para las personas que en España quieran interesarse en ella, mediante a que los demás hasta 70.000 están cubiertas en Francia. El referido Consejo de Administración ha autorizado en esta Capital y D. Pedro López, del comercio, para que reciba las suscripciones que hagan las personas que gusten, y al efecto anuncia al público que las recibirá hasta el día 14 del corriente mes de Marzo; debiendo los suscritores abonar en el acto de suscribirse el 15 por 100 del valor de cada acción, ó sean 285 rs.; y el resto hasta el 30 por 100 que importa 370 rs. lo pagarán al entregarles el documento provisional, que será a los 15 ó 20 días de darse el aviso de las suscripciones.

**AVISO INTERESANTE.** En el Almacén de D. José de la Cruz, conocido por la fábrica de Cristal, se venden los cristales planos a los mismos precios de fábrica, advirtiéndose que estos son de 1.ª calidad, y además promete hacer un descuento proporcionado al importe del pedido. También ofrece la ventaja al público de ponerlos y colocarlos en sus mismas casas (situadas en esta ciudad) pasando el pedido de cien rs.

**ARRENDAMIENTO.** Parades de S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 21 calle de S. Pablo. A quien acomode tratarla podrá pasar a la Secretaría del Sr. Marqués de Valdeñores, su dueño, calle de Jesús María núm. 16.

**HUERTA EN BAENA Y LUQUE.** Se arrienda para desde S. Miguel 20 de Septiembre del corriente año, la nombrada de la Marquesa, situada en los términos de las presadas Villas de Baena y Luque, Vega del arroyo y riera del río Marbella. El Procurador D. Rafael de Martos, está autorizado para ello y vive en la calle de Saravia núm. 16.

**VENTA.** Se vende una berlina de viga, con pase en el juego delantero montada sobre muelles de Co y su pescante en alto, de cajón, y zaga colgada, de trescientos, con la bigotera en la caja en el mejor estado de servicio. Se manifestará y se tratará en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Hornos chuelos.

**LA DISCUSION,** periódico democrático. Se publica en Madrid todos los días, excepto los lunes, bajo la dirección de D. Nicolás María Rivera, diputado a Cortes. Precio de suscripción en Córdoba, 40 rs. trimestre y 76 seis. Se suscriben en el despacho de este periódico, calle de la Librería.

**ALMONEDA.** En la casa núm. 9, calle de la Morería, se hace almoneda de varias clases de muebles, desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde.

**VENTA.** Se vende la casa núm. 14, calle Mascarones donde se halla establecido el tinte químico. Esta libre de todo gravamen: la persona que quiera comprarla puede visitarse con D. Ramon Cabello, calle Argemón del agua, núm. 4.

**EJERCICIO CUOTIDIANO.** Nuevo devocionario completo. Se halla de venta en el despacho de este periódico a precios sumamente arreglados.

**ARRENDAMIENTO.** Desde S. Miguel próximo se arrienda la delhesa titulada de Pendoñillas ó Ribera de baja, compuesta de 1.119 fanegas de tierra de pastos, encinar y 1.100 pligas. Se giran proposiciones por el Secretario del Excmo. Sr. Marqués de Benameji.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería número 1.